MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACION No. 001-22 AL CONTRATO No. 068-7-200068-22 (SFI 068), CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.370.422 expedida en Duitama - Boyacá, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5** de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00684 del 18 de Marzo de 2022 y Orden Interna Número 078 del 06 de mayo de 2021 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad respectivamente, quien en adelante y para efectos de esta Modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte la entidad **UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS**, persona jurídica nacional sector privado, con identificación tributaria No. **901.275.530-0**, teniendo como representante legal a la señora **SARA ELIZABETH SUS CARRIZOSA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 37.843.129 de Bucaramanga - Santander, con domicilio en la calle 54 # 33–45 piso 11 consultorio 1104, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación al contrato No. **068-7-200068-22 (SFI 068),** previas las siguientes consideraciones:

1. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 suscribió la Aceptación de Oferta No. **068-7-200068-22 (SFI 068),** el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALERGOLOGÍA, CONTEMPLAOS EN EL ACUERDO 002 DEL 247 DE ABRIL DE 2001 DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5 " de conformidad con Objeto del contrato, por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000,00) INCLUIDO IVA** y un Plazo de Ejecución hasta el día 30 de noviembre 2022.

2. Que el Plazo de Ejecución de la aceptación de oferta inició el pasado 30 de junio de 2022, con fundamento en la Comunicación oficial No. GS-2022-010499 / REGI5 GRUCO JEFAT 17.5 suscrita por el jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, el 30/06/2022 y donde se informa la ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

3. Que mediante comunicado oficial número GS-2022-013786/RASES-ARSEG – 3.1 el Supervisor del contrato, señor Capitán FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES, Jefe De Grupo Regional de Soporte Técnico y Seguimiento Alto Impacto, solicita una Adición presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.750.000,00) INCLUIDO IVA**, AL CONTRATO No. **068-7-200068-22 (SFI 068),** señalando como justificación: "*…con este presupuesto se lograra garantizar la atención oportuna de los servicios objeto del contrato, a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional adscritos a la regional de aseguramiento en salud No.5*". Justificación autorizada por parte del contratante.

4. Que mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2022 la entidad **UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS**, acepta la adición al contrato No. **068-7-200068-22 (SFI 068).**

5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 001-22 al contrato No. **068-7-200068-22 (SFI 068).**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la CLAUSULA VALOR de la aceptación de oferta No. **068-7-200068-22 (SFI 068)** la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.750.000,00) INCLUIDO IVA** a la vigencia 2022, suma que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, quedando un valor total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($79.750.000)**, distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Vigencia 2022	Valor total
VALOR INICIAL	$64.000.000,00	$64.000.000,00
ADICION 1	$15,750.000,00	$15.750.000,00
TOTAL	$79.750.000,00	$79.750.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Para efectos de respaldar la presente MODIFICACIÓN se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 101422 de fecha 12/10/2022 por la Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

CLÁUSULA TERCERA: La presente MODIFICACIÓN debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual, Y SEA REMITIDA AL CONTRATANTE.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato No. **068-7-200068-22 (SFI 068)** y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación al mencionado contrato, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente MODIFICACIÓN se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución, se requiere el correspondiente Registro Presupuestal, la presentación por parte del Contratista de la modificación de la Garantía única y la aprobación por parte del Contratante y certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 19 OCT 2022

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

EL CONTRATISTA,

SARA ELIZABETH SUS CARRIZOSA
Representante Legal
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS
NIT 901.275.530-0

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						
POLICIA NACIONAL						
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5						
	SIIF			SFI		
	CDP	REG		CDP	REG	
	101422	109022		852	928	
				SIIF	SFI	DESCRIPCION
UNIDAD ESTADISTICA				S30	AO	160102 - 1522600
CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBO	REC	VALOR
PROG	SUBP	PRO Y	SUBPR			
02	02	02	009	003	16	$ 15.750.000
JEFE DE PRESUPUESTO						
FECHA	Octubre 19/2022					

Elaboró: CT. ERIK GABRIL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos RASES No 5
Revisó: CT. Javier Orlando Martinez Cárdenas
Jefe Administrativo y Financiero RASES
Revisó: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado Rases No.5
Fecha elaboración: 10/10/2022